

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Convocadas unas nuevas ayudas para reducir la siniestralidad en empresas de menos de 25 personas

*Dotadas con 75.000 euros, están dirigidas a asociaciones sin ánimo de lucro que actúan en actividades con elevados índices de incidentes*

Jueves, 23 de junio de 2016

El Departamento de Desarrollo Económico ha convocado unas nuevas ayudas para la ejecución de [proyectos sobre riesgos laborales](#) en empresas de menos de 25 empleados y empleadas que realizan actividades con elevados niveles de siniestralidad.

Dotadas con 75.000 euros, están dirigidas a asociaciones sin ánimo de lucro con al menos tres años de experiencia en prevención (sensibilización, asesoramiento y formación en seguridad laboral). A través de estas estructuras se quiere incidir en pymes, que disponen, en general, de menos recursos destinados a esta materia.

El plazo de solicitud concluye el 13 de julio. La convocatoria ha sido [publicada](#) en el BON de este jueves 23 y la tramitación se puede realizar a través de la correspondiente ficha del catálogo de [navarra.es](http://navarra.es).

El III Plan de Salud Laboral de Navarra 2015-2020 establece como uno de sus objetivos fundamentales mejorar las condiciones de trabajo en los sectores y actividades de mayor riesgo: industria de la alimentación; productos de caucho y plásticos; de hierro, acero y ferroaleaciones; metálicos; maquinaria; vehículos de motor, remolques y semirremolques; construcción de edificios y especializada; transporte terrestre y por tubería; y asistencia en establecimientos residenciales, según se han determinado en la convocatoria de acuerdo con los datos del informe de siniestralidad 2015. Las acciones se deberán desarrollar antes del 30 de noviembre de 2016.

El importe de la subvención, que se otorgará por concurrencia competitiva, será de 40.000 euros para el proyecto con más puntuación que aborde los riesgos laborales de la actividad de la construcción; y de 20.000, 10.000 y 5.000 euros para los tres primeros posicionados en iniciativas dirigidas al resto de actividades.